1. Información general del contrato/convenio

Datos generales del contrato / convenio	
Número de Contrato	Contrato de suministro No. 259 de 2024
Objeto del contrato	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE, DEBIDAMENTE EQUIPADO CON LAS CONDICIONES FÍSICAS, LOGÍSTICAS, TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD AMBIENTAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, NECESARIAS PARA ALBERGAR EL DEPÓSITO Y CUSTODIA DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD.
Valor total del contrato	DOS MIL SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE **($2.061.043.336),** INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR, ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. DEL VALOR ANTERIOR, EL FONCEP EFECTUARÁ LOS DESCUENTOS QUE SE GENEREN DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE Y A LOS QUE HAYA LUGAR, EN ESPECIAL PARA BOGOTÁ D.C.
No. CDP y fecha de expedición	CDP Nº 488 del 17 de julio de 2024
No. CRP y fecha de expedición	CRP Nº 563 del 30 de Julio del 2024
Fecha de inicio del contrato	01/08/2024
Fecha suscripción del contrato	01/08/2024
Plazo de Ejecución	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE
Fecha terminación del contrato	31/12/2024
Nombre del Contratista	EDUARDO PEÑA A HIJOS LTDA
Periodo informe	**Del 1 agosto al 31 de agosto 2024**
Cargo y nombre del supervisor del contrato	ANA DILFA PARDO SUAREZ Responsable área Administrativa
Área perteneciente	Área Administrativa

2. informe de actividades y entregables

Obligaciones	Seguimiento	Evidencias
1. Entregar el inmueble dado en arrendamiento en la fecha convenida en buen estado de servicio que genere seguridad y sanidad y poner a entera disposición de la entidad los bienes y usos conexos.	El inmueble fue entregado en la fecha estipulada, contiene todas las medidas de seguridad necesarias para el uso de trabajo, cascos, escaleras en buen estado, salidas de emergencia, cuarto de aseo y limpieza, cafetería, estanterías de archivo, ventanas reforzadas, camilla y botiquín de primeros auxilios y baños en cada piso.	Se hace la respectiva visita al parque empresarial de Alamos, verificando con lista piso por piso las adecuaciones y espacios seguros para el desarrollo de un trabajo seguro y cumpliendo los requerimientos de sanidad. Acta de Inicio cargada en SECOP Contrato 259 de 2024
2. Entregar a la entidad el inmueble debidamente dotado, según las especificaciones técnicas definidas por el FONCEP.	Se encuentra en revisión constante las especificaciones técnicas entre ellas: espacios, gabinetes, humedad, temperatura , pinturas, resistencia de placas y pisos, sistema de identificación visual, separadores metálicos ventilación, contaminantes atmosféricos e iluminación, de acuerdo con lo requerido por la entidad	Se encuentra en revisión y seguimiento constante las especificaciones técnicas. Formato *"Especificaciones técnicas"* en la nube del área.
3. Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el plazo del mismo, el uso y	A solicitud se atienden las observaciones enviadas por FONCEP	Por medio de correo electrónico se solicitó mantenimiento de tuberías ya que debido al racionamiento de agua presentó

goce exclusivo y pacífico del inmueble		taponamiento de los mismos.
4. Efectuar los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los espacios y el mobiliario durante la ejecución del contrato a fin de garantizar su correcto funcionamiento. Dicho mantenimiento, incluirá la recarga de extintores, sistema de detección, CCTV, luminarias, baterías sanitarias, sistema eléctrico, red y sanitario, entre otros, así como la instalación de trampas para control de insectos y roedores.	A solicitud se atienden las observaciones enviadas por FONCEP	Por medio de correo electrónico se solicitó mantenimiento de tuberías ya que debido al racionamiento de agua presentó taponamiento de los mismos. Se solicitará mantenimiento por correo electrónico y vía teléfono de contacto registrado
5. Garantizar un canal de comunicación, con el fin de atender los requerimientos por parte de la entidad, en un término no mayor a 24 horas posterior al recibo de la solicitud	A solicitud se atienden las observaciones enviadas por FONCEP	Se acuerda varios canales de comunicación entre el arrendatario y el FONCEP, por medio de correos electrónicos, mensajes vía Whassap y llamadas a teléfono
6. Mantener las condiciones técnicas que fueron requeridas para la suscripción del contrato en la vigencia del mismo, para lo cual el FONCEP se reserva el derecho de realizar visitas como mínimo anuales para la revisión de la conservación de las características requeridas en concordancia con la matriz de riesgos del proceso.	Se encuentra en revisión y seguimiento constante las especificaciones técnicas. Se tiene en cuenta la visita de ultimo año para anotar detalles y de condiciones.	Se encuentra en revisión y seguimiento constante las especificaciones técnicas. Formato *"Especificaciones técnicas"* en la nube del área.

7. Realizar el pago de los servicios públicos y cuotas de administración objeto del presente contrato, durante el término de ejecución del mismo	Se ha presentado continuidad en la prestación de los servicios.	Prestación del servicio adecuada (Facturas del servicio), se presenta pagos de servicios sin ningún inconveniente.
8. Librar al FONCEP de toda perturbación en el uso y goce del inmueble. Efectuar los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, y con los aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), si hay lugar a ello, atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 y las demás normas aplicables	Junto a la facturación han adjuntado las evidencias de pagos de parafiscales sin ningún contratiempo.	Junto a la facturación han adjuntado las evidencias de pagos de parafiscales. Se guardan documentos en la nube del área administrativa
9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de FONCEP, y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada	Se garantiza reserva de información los documentos se encuentran protegidos por Vigilancia por parte del parque empresarial y la empresa contratada por FONCEP.	Vigilancia por parte del parque empresarial y la empresa contratada por FONCEP.
10. Con la firma del contrato el Arrendador declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, consagradas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, ni en conflicto de intereses	Consultando en las páginas del Estado y correspondientes, se encuentra que el arrendatario no se encuentra bajo la inhabilidad ni temas pendientes con la ley	Páginas de consulta antecedentes con el estado, también en el SECOP II

frente al FONCEP, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.		
11. El arrendador deberá dar cumplimiento a la obligación de registro de informes, aprobaciones y demás requerimientos del SECOP II	El arrendador ha cargado lo mencionado en SECOP II, se realizará el respectivo seguimiento en mensual de los documentos indicados.	Los informes y demás soportes serán cargados en SECOP II

a. (aplica para contratos de suministro de productos)

Descripción del bien	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales

Observaciones:

4. Modificaciones contractuales (si aplica)

Tipo de modificación						
No. de la modificación	Valor Inicial del contrato	Valor final del contrato	Fecha de suscripción	Valor de la adición	Plazo	Fecha final

Justificación de modificación

5. Avance presupuestal con base en los pagos realizados

Nº de pago	Periodo facturado	Valor autorizado por supervisor	Saldo por ejecutar
1.	Del 1 de agosto al 31 de agosto de 2024	$47.528.600	$190.114.400

6. Análisis materialización y mitigación del riesgo:

¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? ¿Cual?	N/A
Fecha de materialización	N/A
Descripción de la materialización del riesgo	N/A
Indique como gestionó el riesgo en este periodo	N/A
¿La materialización del riesgo fue reportado a la Subdirección Jurídica?	N/A
¿Cuál fue el plan o acciones de contingencia realizadas para la mitigación del riesgo?	N/A
¿El impacto afecta a algún tercero no identificado en la matriz?	N/A
Observaciones:	

7. Declaración de inhabilidades sobrevinientes incompatibilidades o potenciales conflicto de interés

a) En mi calidad de supervisor del contrato y conforme al informe de actividades presentado por EL CONTRATISTA, me permito certificar que durante el periodo reportado el contratista NO___X___ SI_____ se encontró incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a FONCEP para la ejecución del contrato.

b) Igualmente manifiesto bajo la gravedad del juramento que en mi condición de supervisor (a) del contrato, durante el periodo reportado NO___X___ SI_____ encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a FONCEP

8. Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II

Verificación por parte del Supervisor del Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II	Si	X	No	

9. Cumplimiento pago seguridad social

Cumplimiento aportes a seguridad social integral y/o parafiscales	Si	X	No	

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



ANA DILFA PARDO SUAREZ
Responsable Área Administrativa